

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2013-367

SALTA, 12 ABR. 2013

Expediente N° 10.834/12

VISTO

Los trámites contables efectuados en el presente expediente, con motivo del viaje realizado por Alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, a la ciudad de Villa María - Córdoba para asistir al II Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que Tesorería General procedió a efectuar un adelanto por \$ 12.000,= - (Pesos Doce mil) a la Sra. Secretaria Técnica de esta Facultad a fin de cubrir los gastos de traslado de los citados alumnos.

Que a fs. 33 obra la rendición de cuentas correspondiente de la Sra. Secretaria Técnica.

Que a fs. 38 el Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Contabilidad, Héctor Omar Salse observa que no se realizó el correspondiente Concurso de Precios; no se adjuntan Certificados de asistencia y que se debe emitir resolución aprobatoria del gasto.

Que se había previsto en tiempo y forma que el traslado fuera realizado por el Departamento Automotores de esta Universidad.

Que habiendo informado el Departamento de Automotores, el mismo día del viaje, que a pesar de disponer de colectivo no se contaba con chofer para realizar el viaje y debido a la urgencia con la que se requería el traslado de los estudiantes de la carrera de Ing. Agronómica a la Provincia de Córdoba para que se arribe en la fecha prevista para el inicio del encuentro, se realizó la contratación del servicio a la firma Silvia Susana Magno, por tal motivo resultó imposible cumplir con las disposiciones establecidas por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Decreto 893/12.

Que a fs. 39 se adjunta el listado emitido por el Centro de Estudiantes de la Universidad Nacional de Villa María - Córdoba, por los alumnos de esta Facultad que asistieron al II Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias Agrarias y Forestales, siendo este el único comprobante emitido en concepto de constancia de asistencia y pago.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto incurrido por el traslado de alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, para asistir al II Encuentro Nacional de

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2013-367

SALTA, 12 ABR. 2013

Expediente N° **10.834/12**

Estudiantes de Ciencias Agrarias y Forestales en la ciudad de Villa María - Córdoba de acuerdo a la Factura B N° 0001-00003081 correspondiente a la firma Silvia Susana Magno obrante a fs. 23, por la suma total de \$ 12.000,00 (Pesos Doce mil) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aceptar el listado de alumnos emitido por el Centro de Estudiantes de la Universidad Nacional de Villa María, como certificación de asistencia al II Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias Agrarias y Forestales, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.2: Alquiler de vehículo, de los fondos correspondientes al Proyecto PROMAGRO FCN-UNSa. - Componente B.1.1.3.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-

v.g.

Hilda Rosa Mercado  
Directora Gral. Administ. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales